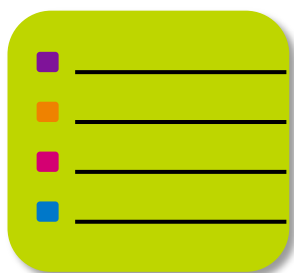




NUEVA JERSEY

IEP

Guía de referencia



Calendarios, formularios y consejos
para la Guía del proceso del IEP





Índice



Comprender el proceso de educación especial puede ser difícil. Esta publicación sirve como punto de referencia para orientarlo a través de la implementación y el desarrollo del IEP de su hijo.

1 Terminología común

7 ¿Qué es un Plan de Educación Individualizado?

8 ¿Cuál es la diferencia? Planes 504 e IEP

9 Componentes de un IEP

10 Objetivos S.M.A.R.T del IEP

11 Calendario de evaluación inicial del IEP de mi hijo

12 Calendario del IEP inicial de educación especial en un vistazo

13 Lista de verificación del desarrollo del IEP de mi hijo

14 Los mejores cinco consejos del IEP para el Children's Specialized Hospital

15 - 19 Cartas de muestra del IEP

Solicitar una evaluación inicial para recibir los servicios de educación especial

Solicitar una reunión de IEP para revisar el IEP de mi hijo

Solicitar la reevaluación de mi hijo

Solicitar los registros educativos de mi hijo

Solicitar una evaluación independiente a expensas de fondo público

20 Contactos en un vistazo

21 Recursos útiles de IEP

22 Mis notas de IEP



Terminología común

- **Logros académicos:**

Las habilidades y el desempeño de su hijo en áreas académicas tales como lectura, escritura, ciencias y matemática (para un niño en edad de preescolar, se refiere al nivel de desarrollo).

- **Adaptaciones:**

Como parte del Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o Plan de Sección 504, las acomodaciones son adaptaciones individualizadas que cambian la manera en la que él o ella aprende lo que se le enseña. Los ejemplos de adaptaciones incluyen libros de texto de uso hogareño, dispositivos de comunicación alternativos, el suministro de notas o esquemas, herramientas adaptativas de escritura, entornos especiales para las pruebas, uso de un dispositivo de grabación, tiempo adicional para finalizar un proyecto, uso de herramientas sensoriales, un área para relajarse cuando se está ansioso, uso de ayudas visuales y guías de estudio.

- **Actividades de la Vida Diaria (ADL):**

Las actividades esenciales que un niño necesita realizar diariamente. Estas habilidades incluyen comunicarse, bañarse o ducharse, caminar, comer y usar el baño.

- **Asistente:**

Un asistente es una persona asignada para ayudar a uno o más niños durante una parte o la totalidad del día escolar, para ayudar a proporcionar una Educación Pública, Apropiaada y Gratuita (FAPE, por sus siglas en inglés) en el Ambiente Menos Restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés). El asistente puede ser necesario para respaldar al niño en clases o situaciones específicas para situaciones tales como el apoyo de instrucción, el manejo del comportamiento, las actividades de la vida diaria, las destrezas sociales, etc.

- **Revisión anual del IEP:**

El IEP del niño debe revisarse al menos una vez al año. Un padre puede solicitar la revisión del IEP como miembro del equipo de IEP de su hijo. El padre puede sugerir cambios y proveer información a cualquiera de los componentes del IEP durante el año venidero, incluidos los objetivos y la ubicación. Como parte de los requisitos de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), un niño deberá volver a ser evaluado al menos cada tres años para determinar la elegibilidad y las necesidades actuales.

- **Evaluaciones:**

Los distritos escolares llevan a cabo evaluaciones para recolectar información para categorizar la elegibilidad del niño para recibir los servicios de educación especial. Las evaluaciones comunes pueden incluir evaluaciones de nivel cognitivo, de logro académico, del comportamiento, del habla y del lenguaje y evaluaciones de un estudiante en diversos ámbitos escolares. Un padre puede solicitar evaluaciones específicas realizadas por el distrito escolar en base a la edad y a las necesidades del niño. Un padre también puede buscar evaluaciones privadas e independientes por sus propios medios.

- **Tecnología Asistencial (AT):**

Dentro de los programas de educación especial, se denomina tecnología asistencial a los equipos o programas informáticos usados para aumentar, mantener o mejorar una función. La IDEA exige que se considere la AT como una adaptación, pero no hay condiciones establecidas sobre cómo, cuándo o dónde un estudiante debe utilizar la AT. El IEP puede recomendar una evaluación de necesidades para determinar si se necesita de la AT, además de los dispositivos, las funciones y el uso adecuado para satisfacer las necesidades individuales del niño. La AT puede ser de tecnología alta o baja y puede incluir cosas como dispositivos de comunicación, sillas de ruedas, programas informáticos educativos, portalápices, rastreadores de mirada y cabeza, etc. Si el equipo de IEP del niño determina la necesidad de contar con la AT, el distrito escolar es el responsable de obtener y suministrar el dispositivo apropiado sin costo alguno para el padre.



- **Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés):**
La IDEA exige la consideración de un plan de intervención del comportamiento positivo cuando se detecta que la conducta del niño es perjudicial para su proceso de aprendizaje o el de otros niños. Se coloca un BIP en el IEP del niño como un plan preventivo para ayudar a reducir la posibilidad de que surjan conductas desafiantes. Incluye intervenciones positivas del comportamiento, estrategias y también ayuda a abordar las necesidades identificadas. Los BIP pueden incluir cambios en el ambiente de clases, estrategias para desarrollar conductas apropiadas y respaldos adicionales en los entornos escolares. El equipo del IEP del niño desarrolla el BIP como resultado de una Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA, por sus siglas en inglés).
- **Administrador de casos:**
Una persona designada por el distrito escolar del niño para asegurar que los servicios de educación especial y las adaptaciones del niño estén en funcionamiento. Él o ella facilita y coordina las comunicaciones, las actualizaciones, las reuniones y la recopilación de información en relación al IEP del niño.
- **Búsqueda del niño:**
Un proceso por el cual los distritos escolares localizan, identifican y evalúan a niños de entre 3 a 21 años que tienen la necesidad de recibir servicios de educación especial.
- **Clasificación:**
Según la identificación de la IDEA, la clasificación incluye al menos una de trece discapacidades que afectan negativamente el rendimiento académico del estudiante.
- **Plan en momento de crisis:**
Relacionado con las necesidades de salud mental o de salud del comportamiento de un estudiante, un plan de crisis es un plan de acción individualizado desarrollado por el IEP del niño para obtener una respuesta cuando el estudiante está en riesgo de lastimarse o de lastimar a otras personas. Este plan se enfoca en la respuesta inmediata a las acciones y el respaldo para las mismas. Se usa un BIP para prevenir y para enseñar comportamientos seguros y apropiados.
- **Discapacidad:**
Existen discapacidades específicas que la IDEA considera al determinar la elegibilidad para los servicios. Entre los niños de 3 a 9 años, se evalúan los retrasos en el desarrollo físico, cognitivo, comunicacional, social/emocional y adaptativo. Para los niños de entre 3 y 21 años, la IDEA identifica actualmente a la discapacidad en relación a la elegibilidad de educación especial en trece categorías. Estas categorías incluyen autismo, sordoceguera, sordera, perturbación emocional, impedimento auditivo, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, impedimento ortopédico, otro tipo de impedimento de la salud, discapacidad específica del aprendizaje, impedimento en el habla o en el lenguaje, lesión cerebral traumática e impedimento visual (incluye la ceguera).
- **Reunión de elegibilidad:**
Una reunión realizada para determinar si un estudiante reúne los requisitos para recibir educación especial y un IEP.
- **Ciclo Lectivo Extendido (ESY, por sus siglas en inglés):**
Como parte de la IDEA, un ciclo lectivo extendido puede proporcionar educación especial y servicios relacionados para un niño más allá del ciclo lectivo regular de la escuela, sin costo alguno para los padres. La IDEA les permite a los distritos escolares establecer las condiciones para la elegibilidad de un ESY con las decisiones realizadas por el IEP del niño. Para entrar en la consideración de un ESY, el equipo de IEP debe determinar que el estudiante perderá destrezas importantes aprendidas durante el ciclo lectivo y que le tomará una cantidad de tiempo importante recuperar dichas destrezas en el siguiente año escolar.



- **Evaluaciones formales:**

Las mismas incluyen evaluaciones y observaciones estatales, estandarizadas, a nivel del distrito, de transición o de comportamiento funcional.

- **Educación Pública, Apropiable y Gratuita (FAPE):**

En los Estados Unidos, la ley exige que las escuelas públicas les proporcionen a los niños una Educación Pública, Apropiable y Gratuita (FAPE). Los programas educativos deben satisfacer las necesidades individuales de cada alumno, otorgando el acceso al currículo de educación general y deben cumplir con los estándares de nivel actual del estado donde el niño vive.

- **Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA, por sus siglas en inglés):**

Esta evaluación se usa para determinar por qué un estudiante puede estar involucrándose en ciertos comportamientos. Los representantes dentro del distrito escolar trabajan en conjunto para recopilar la información necesaria para identificar dónde, cuándo y con quién están ocurriendo estos comportamientos. El objetivo es evaluar y determinar el/los motivo(s) para los comportamientos específicos a fin de establecer planes preventivos y de respuesta.

- **Rendimiento funcional:**

La capacidad de un niño para desarrollar habilidades y realizar actividades que no son consideradas parte del logro académico (son únicas para cada niño, pero pueden incluir la comunicación, el cuidado de uno mismo, la movilidad o desplazarse por el edificio escolar, habilidades organizativas y sociales).

- **Inclusión:**

Dentro de los programas educativos, la inclusión promueve la aceptación y la valoración de la singularidad de cada persona. La inclusión implica el compromiso de ayudar a que los niños aprendan más sobre las similitudes y las diferencias de las personas en la escuela y en sus vidas. A pesar de que el término inclusión no fue identificado en la IDEA, un niño debe ser ubicado en un LRE. La inclusión refiere a los ambientes que son accesibles para todos, independientemente de las capacidades, estilos de aprendizaje o antecedentes.

- **Plan de Educación Individualizado(IEP):**

Un IEP es un documento legal que define de qué manera la escuela del estudiante satisfará las necesidades educativas, que resultan de una discapacidad elegible. El IEP está compuesto por objetivos razonables y cuantificables para el estudiante e identifica las modificaciones específicas, las adaptaciones y los servicios relacionados que el distrito escolar deberá proporcionar. Según lo exige la IDEA, un IEP debe incluir lo siguiente: el nivel actual de logro académico y el rendimiento funcional del niño (PLAAFP, por sus siglas en inglés), objetivos y servicios.

- **Plan de Educación Individualizado (IEP) Objetivos:**

Se escriben los objetivos académicos, del comportamiento, sociales o de transición para medir el progreso de un niño en base a sus áreas de necesidad reconocidas. Los objetivos del IEP deben ser específicos, cuantificables, alcanzables, relevantes y oportunos.

- **Plan de Educación Individualizado (IEP) Equipo:**

Existen cinco miembros obligatorios en un equipo de IEP. Los mismos incluyen al menos a uno de los padres, a un profesor de educación general, a un profesor de educación especial, a un representante del distrito de la escuela (administrador del caso) y a un individuo que sea capaz de interpretar los efectos académicos o de instrucción de las evaluaciones del niño. Siempre que sea posible, el niño deberá formar parte del equipo. También pueden participar otras personas que tengan conocimiento o experiencia en relación con el niño (incluidos aquellos implicados en los servicios relacionados del niño). En Nueva Jersey, este equipo se denomina Equipo de Estudio del Niño.



- **Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)**

Una ley federal que le exige a las escuelas que atiendan las necesidades educativas de los estudiantes elegibles con discapacidades. Exige que las escuelas proporcionen servicios de educación especial de acuerdo con lo especificado en el IEP del niño. También indica los requisitos para asegurarse de que los niños reciban un FAPE en el ambiente menos restrictivo (LRE).

- **Evaluaciones informales:**

Estas incluyen las evaluaciones basadas en el currículo, en las creadas por el profesor y en las de transición, así como también las observaciones y entrevistas.

- **Evaluación inicial:**

Se debe llevar a cabo una evaluación completa a través del distrito escolar del estudiante antes de que un alumno sea calificado como elegible para la educación especial por primera vez.

- **Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (IADL, por sus siglas en inglés):**

Actividades no esenciales que un niño debe aprender para poder vivir de la forma más independiente posible en su hogar y en su comunidad. Algunas IADL incluyen ir de compras, usar un teléfono, administrar dinero, limpiar la casa y realizar actividades de recreación.

- **Asesor Docente sobre Discapacidades en el Aprendizaje (LDTC, por sus siglas en inglés):**

La persona que evalúa el conocimiento, el nivel educativo y el estilo de aprendizaje del estudiante. Un LDTC puede integrar el equipo de IEP del niño y puede ayudar a determinar de qué manera la discapacidad del niño impacta sobre su educación.

- **Ambiente Menos Restrictivo (LRE):**

En la mayor medida posible, el distrito de la escuela debe asegurar que el niño sea educado junto a otros niños que no tengan discapacidades, con adaptaciones o modificaciones o sin ellas, en la escuela a la que él o ella asistiría de no sufrir la discapacidad.

- **Modificaciones:**

Como parte del IEP o del Plan de Sección 504 del niño, las modificaciones son adaptaciones que cambian lo que se espera que el niño aprenda o lo que el material enseña. Ejemplos de modificaciones incluye tener diferentes preguntas en exámenes, alternar trabajos prácticos y aprender a través de diferentes materiales que sus pares.

- **Sección de informes a los padres del IEP:**

Una sección opcional pero importante del IEP suministrada por los padres que, de manera concisa, enumeran inquietudes, como estrategias que funcionan o que no funcionan, problemas de comportamiento, problemas médicos, áreas de necesidad que no se han identificado y los datos de respaldo en relación a las solicitudes de adaptaciones y modificaciones.

- **Ubicación:**

Después de que los servicios de IEP se hayan determinado, el equipo del IEP (incluidos los padres) tomará la determinación de dónde tendrán lugar dichos servicios. Las opciones de ubicación pueden incluir la ubicación de educación general en el distrito, la ubicación de medio tiempo o suplementaria, los ambientes autónomos, la ubicación fuera del distrito y la ubicación residencial. La ubicación debe asegurar que el niño cuenta con las oportunidades máximas para estar en los ambientes educativos menos restrictivos junto con sus pares sin discapacidades.



- **Nivel Actual de Logro Académico y Rendimiento Funcional (PLAAFP):**

Una declaración positiva, concisa y escrita de forma clara que describe de qué manera la discapacidad del niño afecta sus logros académicos y su rendimiento funcional dentro del currículo de educación general. El PLAAFP representa la primera declaración escrita en el IEP del niño e incluye información de evaluaciones formales e informales y comentarios u observaciones de profesores, padres u otros individuos capacitados. El PLAAFP es una declaración importante que incluye las áreas afectadas por la discapacidad del niño, de qué manera la misma lo afectan en relación con el currículo de educación general y las áreas académicas específicas afectadas por la discapacidad. Las metas del IEP del niño deberán basarse en su PLAAFP.

- **Programas fuera de clase:**

Estos programas son servicios de educación especial que suceden comúnmente en ámbitos fuera del salón de educación general. Estos pueden proporcionar una instrucción más concentrada con menos distracciones y una interacción más individualizada con los proveedores de educación.

- **Programas dentro del aula de clases:**

Estos son apoyos para la educación especial o servicios relacionados que se le brindan al estudiante dentro del salón de clases de educación general.

- **Remisión:**

Solicitud por escrito para que se evalúe a un niño para recibir los servicios de educación especial. Un padre, un docente u otro representante de la escuela o del distrito puede iniciar una remisión. La remisión siempre estará fechada, firmada y tendrá duplicados para mantener un registro personal.

- **Servicios relacionados:**

Apoyos, ayudas o servicios colocados en el IEP del niño en base a las evaluaciones de las necesidades del niño, para ayudarlo/la a recibir los beneficios del programa de educación especial. Los servicios relacionados pueden incluir los siguientes: patología del habla o del lenguaje, servicios de audiología, servicios de interpretación, servicios psicológicos, fisioterapia, terapia ocupacional, servicios del comportamiento para respaldar el plan de comportamiento del IEP, recreación, identificación temprana y evaluación de discapacidades, servicios de asesoramiento, incluida la consultoría de rehabilitación, servicios de orientación y movilidad, servicios médicos y de salud escolar, servicios de trabajo social, asesoramiento o capacitación a padres, transporte, etc.

- **Sala de recursos:**

Como parte del programa de educación especial, una sala de recursos es una clase especial o una clase de educación general con instrucciones de apoyo adicionales. Si la sala de recursos se encuentra dentro del IEP del niño, se deberán especificar la ubicación, la frecuencia, la cantidad de tiempo, el currículo y el método de instrucción. Un estudiante puede tener acceso a la sala de recursos durante una parte del día para trabajar sobre un tema específico junto con un profesor de educación especial.

- **Psicólogo escolar:**

La persona del distrito escolar que evalúa la aptitud y el funcionamiento intelectual del estudiante. El psicólogo escolar puede formar parte del equipo de IEP del estudiante.



- **Registros escolares:**

El distrito escolar mantiene la información y los registros en relación a la educación del estudiante. Estos registros incluyen evaluaciones, informes, cartas, clases, calificaciones, reuniones, hojas de asistencia, observaciones de estudiantes, formularios, historial del IEP o del Plan 504 y otra información relacionada con la educación del estudiante. Los registros médicos del estudiante se conservan independientemente de los registros escolares. Los padres tienen el derecho de revisar y obtener copias de los registros escolares de sus hijos a 10 días de la petición. No se permite que el distrito modifique los registros escolares durante ese tiempo.

- **Trabajador social de la escuela:**

La persona del distrito escolar que puede proveer el asesoramiento a los estudiantes. Un trabajador social puede formar parte del equipo del IEP del estudiante.

- **Plan de la Sección 504:**

Una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación de los estudiantes. El plan 504 se usa para estudiantes que pueden necesitar apoyos académicos como por ejemplo: tiempo extra para los exámenes, libros extras para tener en la casa o un periodo extra de estudio; o para estudiantes que puedan necesitar apoyos temporarios por causa de un accidente, enfermedad o una lesión. Los apoyos son basados en las necesidades específicas de cada estudiante. La involucración y aprobación de los padres no es requerida para implementar este plan. Una vez el plan haya sido implementado, todas las maestras involucradas en el programa educación son responsables de que el mismo se lleve a cabo con los apoyos específicos del plan 504. El plan puede ser cambiado o terminado cuando el equipo determine que el estudiante ya no necesita los servicios o apoyos para poder alcanzar las necesidades identificadas en el programa de educación general.

- **Clase autónoma:**

Para algunos estudiantes de educación especial, puede que no se logre la condición del ambiente menos restrictivo en un ambiente de clase completamente inclusivo. A pesar de no estar definidas en la IDEA, las clases autónomas se centran en grupos pequeños de alumnos y en una atención más individualizada. Estas clases pueden implementarse a tiempo parcial o completo, según la determinación del IEP del niño.

- **Educación especial:**

Como parte de la IDEA, la educación especial es una instrucción especialmente diseñada, proporcionada a los estudiantes elegibles, sin costo para los padres, para cumplir con las necesidades particulares de un estudiante con una discapacidad. Entra en vigor para describir las necesidades y los desafíos específicos de un niño, define los objetivos educativos y delinea adaptaciones y modificaciones que necesitan estar en funcionamiento para cumplir con dichos objetivos.

- **Plan de transición:**

Un plan de transición es una parte del IEP del niño que identifica y traza los objetivos y servicios al momento de la transición entre la escuela secundaria y la adultez joven. El plan de transición se basa en las necesidades, fortalezas, habilidades e intereses individuales de un niño, e identifica los objetivos a alcanzar en su año académico actual. El plan puede centrarse en las habilidades de vida independiente, en las destrezas vocacionales y de carrera y en la educación posterior a la escuela secundaria.

¿Qué es un Plan de Educación Individualizado?

Un IEP proporciona una educación especial individualizada y servicios relacionados para el estudiante cuyas necesidades educativas no pueden satisfacerse dentro del programa de educación general. Establece los objetivos educativos durante el ciclo lectivo y determina todo tipo de adaptaciones, modificaciones y servicios relacionados especiales, necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar dichos objetivos.

13

Para poder ser elegible para un IEP, el estudiante deberá tener una o más de estas 13 discapacidades especiales (una clasificación) según lo establece la IDEA:

- trastorno del espectro autista;
- sordoceguera;
- sordera;
- trastorno emocional;
- impedimento en la audición;
- discapacidad intelectual;
- discapacidades múltiples;
- impedimento ortopédico;
- otro impedimento de la salud;
- discapacidad específica del aprendizaje;
- impedimento en el habla o en el lenguaje;
- lesión cerebral traumática;
- impedimento visual, incluida la ceguera.

Se DEBE determinar que la discapacidad del estudiante afecta su rendimiento educativo.

¿Cuál es la diferencia?

Planes 504

- Establecida como parte de la Rehabilitation Act of 1973 [Ley de Rehabilitación de 1973] y supervisada por la Oficina Estadounidense de Derechos Civiles
- No exige evaluaciones formales
- Respalda a los estudiantes que no califican para recibir los servicios de educación especial
- Le suministra adaptaciones y otras ayudas al estudiante. No se establecen objetivos específicos o cronogramas para los servicios
- No hay proceso de revisión formal. Comúnmente hay revisiones anuales
- No se exige que los padres ayuden a desarrollar, implementar o revisar el plan del estudiante. La escuela o el distrito deben notificar a los padres, pero no tiene que ser por escrito.
- No existe un método oficial para la disputa de los servicios
- Se aplica a lo largo de la vida del estudiante (puede transferirse a una facultad o a la universidad)

IEP

- Establecida como parte de la Education Act of 1973 [Ley de Individuos con Educación de 1973] y supervisada por el Departamento de Educación de los EE. UU.
- Exige que el estudiante sea evaluado por un equipo multidisciplinario (para ser elegible, la discapacidad del estudiante debe cumplir con los criterios específicos de la IDEA, afectar la educación del niño y requerir una educación especial).
- Proporciona un delineamiento estructurado de metas, objetivos, adaptaciones y modificaciones
- Un documento legal que se vuelve a evaluar cada tres años
- Los padres son parte del desarrollo y de la revisión del IEP (esfuerzo colaborativo)
- Otorga procesos oficiales para que las familias discutan y resuelvan los problemas
- Corresponde a partir de los 21 años

Componentes de un IEP

Según lo exige la IDEA, el IEP de un niño debe contener información específica...



Nivel Actual de Logro Académico y Desempeño Funcional (PLAAFP, por sus siglas en inglés)



Una declaración que indica la(s) discapacidad(es) de su hijo



Una lista de las adaptaciones, modificaciones, servicios relacionados y otras ayudas del programa que se determinarán adecuadas para que su hijo

- cumpla con los objetivos establecidos
- progrese en relación al currículo de educación general
- participe en actividades extracurriculares o no académicas
- sea educado con sus pares la mayor cantidad de tiempo posible



Objetivos anuales cuantificables (objetivos S.M.A.R.T.) que describen cada cuánto, cuándo y dónde tendrán lugar los servicios de educación especial



Una declaración que especifica cuándo se proporcionarán los informes del progreso de su hijo



Una explicación de cómo su hijo participará o no participará con sus pares sin discapacidades en las actividades de educación general y en las actividades extracurriculares



Si corresponde, se brindarán planes específicos para abordar las necesidades del comportamiento, de la salud o de transición de su hijo

Objetivos S.M.A.R.T del IEP

E**Específico**

¿Qué es necesario alcanzar? ¿Qué métodos se utilizarán para alcanzar dicho objetivo? ¿Cómo se hará?
¿Quiénes lo harán? ¿Cada cuánto?

C**Cuantificable**

¿Cómo sabrá cuándo se alcanzó el objetivo?

A**Alcanzable**

El estudiante, ¿tiene el conocimiento, las habilidades y la capacidad para cumplir el objetivo en un período de tiempo razonable?

R**Relevante**

¿Cómo se relaciona el objetivo con el PLAAPF?

O**Oportuno**

¿Cuál es el período de tiempo para que se cumpla el objetivo?

Los objetivos del IEP de su hijo, ¿responden estas preguntas?

¿Cuándo se cumplirá el objetivo?

¿Qué debe hacer su hijo para cumplir el objetivo?

¿Cómo se medirá el objetivo?

¿Dónde se medirá el objetivo?

¿Qué ayudas se utilizarán para alcanzar dicho objetivo?

¿Qué tan preciso tiene que ser su hijo?

Calendario de evaluación inicial del IEP de mi hijo

1

Puedo solicitar una evaluación de educación especial mediante la entrega de una carta al Departamento de Educación Especial en el distrito de mi hijo. En la página 15 de este libro hay una carta de muestra.

Es importante conservar una copia firmada y fechada para mantener como registro de solicitud de la reunión. Si no tengo la capacidad de entregar esta carta, es de utilidad enviar por correo una carta certificada con acuse de recibo. Esta confirmación de recepción verificará la fecha en la que se recibió la solicitud.

La dirección es la siguiente: _____

Entregué la carta ☐ personalmente ☐ por correo postal al distrito en la siguiente fecha: _____

2

El distrito debe programar una reunión de elegibilidad dentro de los 20 días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la carta.

La fecha de la reunión de elegibilidad es la siguiente: _____

3

En la reunión de elegibilidad, el distrito puede informarme si van a evaluar a mi hijo para recibir los servicios de educación especial. El distrito tiene hasta 15 días calendarios después de la reunión de elegibilidad para notificarme si van a evaluar a mi hijo para recibir los servicios de educación especial.

15 días después de la reunión de elegibilidad es esta fecha: _____

4

Si mi hijo es elegible para realizar una evaluación, necesito firmar un consentimiento y presentarlo ante el distrito para proceder.

Autorizo a que el distrito evalúe a mi hijo en la siguiente fecha: _____

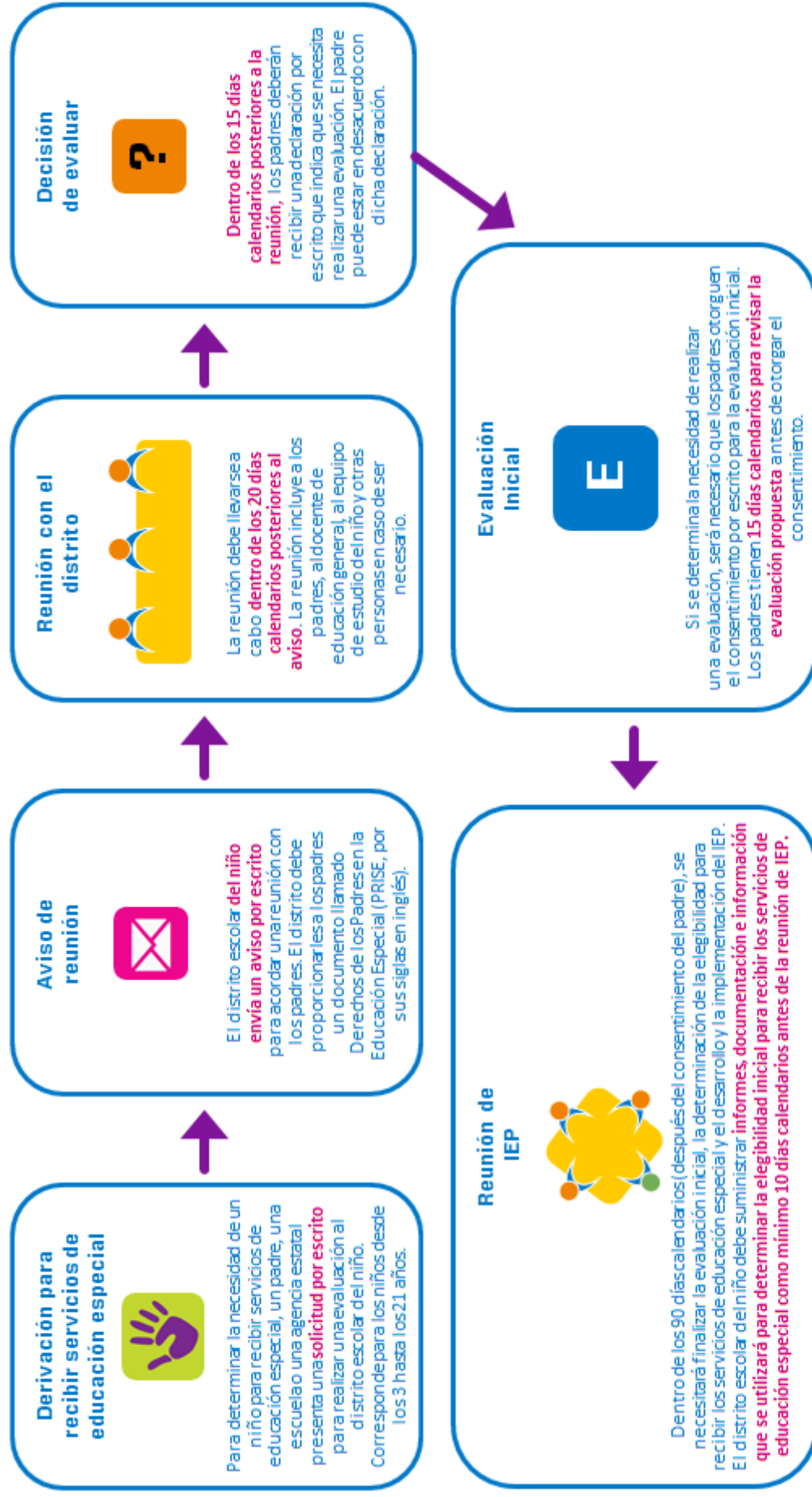
5

Una vez que se otorga el consentimiento, el distrito necesita evaluar a mi hijo, determinar la elegibilidad para recibir los servicios de educación especial y desarrollar el IEP de mi hijo, si resulta elegible, dentro de los 90 días calendarios posteriores al consentimiento.

En esa fecha: _____ el distrito realizará una reunión de seguimiento. Si se califica como elegible para recibir los servicios de educación especial, esta reunión determinará la clasificación de la IDEA y la nivelación de mi hijo.

Tengo el derecho de revisar las evaluaciones de mi hijo 10 días antes de la reunión. Si no recibí las evaluaciones para esta fecha: _____ (80 días calendarios desde la presentación del consentimiento), debo ponerme en contacto con el distrito de mi hijo para solicitar dichas evaluaciones.

Cronograma del IEP inicial para la educación especial de fácil visualización



Desarrollo del IEP de mi hijo

Lista de verificación



1

Mi hijo presenta retrasos en el desarrollo o tiene dificultades en la escuela

☐

2

Se presenta una remisión para realizar una evaluación para determinar la necesidad de recibir servicios de educación especial

☐

3

El distrito de la escuela de mi hijo realiza evaluaciones integrales en las áreas con necesidades

☐

4

Si estoy en desacuerdo para realizar una evaluación, puedo solicitar una evaluación independiente o pagar la evaluación por mi cuenta

☐

5

Si las evaluaciones indican que las discapacidades de mi hijo afectan su educación, mi hijo puede ser considerado elegible para un IEP

☐

6

Dada la elegibilidad, trabajo con el equipo de educación especial de mi hijo para desarrollar los objetivos de PLAAFP y del IEP junto con las modificaciones, adaptaciones y servicios relacionados apropiados.

☐

7

Una vez que se confeccionó el IEP, el distrito escolar trabajará conmigo para decidir la nivelación de mi hijo

☐

8

Cada año, el equipo de educación especial revisa los objetivos y los servicios del IEP para abordar el progreso de mi hijo, llevar a cabo las evaluaciones necesarias y revisar el IEP según sea necesario.

☐

9

Las reevaluaciones del IEP tienen lugar al menos cada tres años (pero no más de una vez al año)

☐

10

Puedo solicitar una reunión para la revisión del IEP por escrito en cualquier momento

☐

Children's Specialized Hospital

Los mejores cinco consejos del IEP

1

Asegúrese de que todas las comunicaciones respecto del IEP estén fechadas y por escrito (por correo o por correo electrónico).

2

Cada año, lea o revise los Derechos de los Padres para la Educación Especial (PRISE, por sus siglas en inglés). El administrador del caso de su hijo puede suministrarle una copia. También está disponible en línea.

3

Conserve copias del IEP, las evaluaciones, las cartas de la escuela, las pruebas estatales, los informes de progreso, los boletines de calificaciones y la correspondencia de su hijo en una carpeta por cada ciclo escolar. Si pierde alguno de los documentos, solicítele a su distrito una copia de los registros escolares de su hijo.

4

Lea la sección de PLAAFP del IEP de su hijo cada vez que lo revise. Debería reflejar las fortalezas y necesidades actuales de su hijo. Esta declaración es la base de los objetivos del IEP de su hijo.

5

Siempre utilice la sección Inquietudes e informes de los padres en relación IEP de su hijo para comunicar sus inquietudes y recomendaciones específicas. ¡Esta sección está específicamente allí para USTED!



Cartas de muestra del IEP



Solicitar una evaluación inicial para recibir los servicios de educación especial

De: Nombre del padre o de la persona al cuidado: _____
Dirección del padre: _____
Número de teléfono del padre: _____
Correo electrónico: _____

Fecha de la carta: _____

Para: Director/Supervisor de Educación Especial _____
Distrito escolar _____
Dirección del distrito _____

Asunto: Solicitar una evaluación del equipo de estudio del niño

Estimado Director/Supervisor de Educación Especial:

Soy el padre de _____, cuya fecha de nacimiento es _____.

Mi hijo fue evaluado y se lo calificó con retrasos y con dificultades en las siguientes áreas

o ha sido diagnosticado con _____.

Como resultado, creo que mi hijo puede necesitar la recepción de servicios de educación especial. Por lo tanto, solicito una evaluación del equipo de estudio del niño para determinar si mi hijo es elegible o no para recibir la educación especial. Entiendo bajo las normativas del estado de Nueva Jersey que soy integrante del equipo de evaluación y dentro de los 20 días calendarios posteriores a esta carta, nos reuniremos para discutir sobre la evaluación. Comuníquese conmigo para hacerme saber la fecha y la hora de la reunión.

Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud, póngase en contacto conmigo.

Gracias.

Atentamente,

Siempre conserve una copia de su carta en sus propios archivos.



Cartas de muestra del IEP



Solicitar una reunión de IEP para revisar el IEP de mi hijo

De: Nombre del padre o de la persona al cuidado: _____
Dirección del padre: _____
Número de teléfono del padre: _____
Correo electrónico: _____

Fecha de la carta: _____

Para: Director/Supervisor de Educación Especial _____
Distrito escolar _____
Dirección del distrito _____

Asunto: Solicitar una reunión de IEP para revisar el IEP de mi hijo

Estimado Director/Supervisor de Educación Especial:

Soy el padre de _____, cuya fecha de nacimiento es _____.

Escribo para solicitar una reunión de revisión del IEP para debatir la realización de unos cambios posibles. Estoy preocupado por _____ y me gustaría discutir el tema con más detalle con los miembros de su equipo de IEP.

Entiendo que el equipo de IEP debe reunirse dentro de los 20 días calendarios posteriores a la recepción de esta carta para revisar el IEP. Hágame saber cuáles son las fechas y las horas disponibles que puedo elegir para esta reunión.

Gracias.

Atentamente,

Siempre conserve una copia de su carta en sus propios archivos.



Cartas de muestra del IEP



Solicitar la reevaluación de mi hijo

De: Nombre del padre o de la persona al cuidado: _____
Dirección del padre: _____
Número de teléfono del padre: _____
Correo electrónico: _____

Fecha de la carta: _____

Para: Director/Supervisor de Educación Especial _____
Distrito escolar _____
Dirección del distrito _____

Asunto: Solicitar la reevaluación del aprendizaje

Estimado Director/Supervisor de Educación Especial:

Soy el padre de _____, cuya fecha de nacimiento es _____.

Ya han pasado aproximadamente _____ años desde que mi hijo fue evaluado. Escribo para solicitar una reevaluación por parte del asesor docente de discapacidades en el aprendizaje para medir el progreso de mi hijo y determinar si el programa actual todavía es apropiado. Entiendo que tiene 20 días calendarios desde la recepción de esta carta para programar una reunión conmigo para hablar sobre esta reevaluación. Comuníquese conmigo lo antes posible para programar la reunión en una fecha y hora que sean convenientes para todos.

Gracias.

Atentamente,

Siempre conserve una copia de su carta en sus propios archivos.



Cartas de muestra del IEP



Solicitar los registros educativos de mi hijo

De: Nombre del padre o de la persona al cuidado: _____
Dirección del padre: _____
Número de teléfono del padre: _____
Correo electrónico: _____

Fecha de la carta: _____

Para: Director/Supervisor de Educación Especial _____
Distrito escolar _____
Dirección del distrito _____

Asunto: Solicitar los registros educativos de mi hijo

Estimado Director/Supervisor de Educación Especial:

Soy el padre de _____, cuya fecha de nacimiento es _____.

Escribo para programar un tiempo para revisar los registros de educación especial de mi hijo. También necesito las copias de algunos de esos registros. Entiendo que tengo 10 días calendarios a partir de la recepción de esta carta para ver dichos registros. Hágame saber dónde y cuándo puedo ir a ver los registros. Puede ubicarme durante el día al (____) _____ - _____ para establecer fecha y hora.

Gracias.

Atentamente,

Siempre conserve una copia de su carta en sus propios archivos.



Cartas de muestra del IEP



Solicitar una evaluación independiente a expensas de fondos públicos

De: Nombre del padre o de la persona al cuidado: _____
Dirección del padre: _____
Número de teléfono del padre: _____
Correo electrónico: _____

Fecha de la carta: _____

Para: Director/Supervisor de Educación Especial _____
Distrito escolar _____
Dirección del distrito _____

Asunto: Solicitar una evaluación independiente

Estimado Director/Supervisor de Educación Especial:

Soy el padre de _____, cuya fecha de nacimiento es _____.

Solicito las siguientes evaluaciones independientes calificadas a expensas de fondos públicos para nuestro hijo.

- | | |
|---|---|
| ☐ Logro académico (educación/aprendizaje) | ☐ Terapia ocupacional (motricidad fina) |
| ☐ Educación Física Adaptativa (APE) | ☐ Psicológica |
| ☐ Comunicación alternativa o en aumento | ☐ Fisioterapia (motricidad gruesa) |
| ☐ Tecnología Asistencial (AT) | ☐ Habla-Lenguaje / Comunicación |
| ☐ Evaluación del comportamiento funcional | ☐ Otro: _____ |
| ☐ Salud | |

Estoy en desacuerdo con las evaluaciones completadas por el distrito escolar debido a que no fueron integrales, precisas o adecuadas para determinar las necesidades de educación especial de mi hijo.

Entiendo que las evaluaciones independientes se deben proporcionar sin costo para mi persona y que el distrito escolar tiene 20 días calendarios a partir de la recepción de esta carta para responder.

Gracias.

Atentamente,

Siempre conserve una copia de su carta en sus propios archivos.



Contactos en un vistazo



- **Family Resource Network**

Una organización centralizada con enfoque familiar diseñada para satisfacer la creciente necesidad de programas basados en la comunidad, servicios para individuos y familias con una variedad de discapacidades a través de organizaciones afiliadas: Autism Family Services of New Jersey, Caregivers of New Jersey, Epilepsy Foundation of New Jersey and Family Support Center of New Jersey.

www.familyresourcenetwork.org

800-376-2345

- **Departamento de Educación de Nueva Jersey**

Proporciona información respecto de la educación general y especial junto con formularios e información de contacto.

www.state.nj.us/education

877-900-6960

- **Departamento de Niños y Familias, Sistema de Cuidado Infantil de Nueva Jersey (CSOC, por sus siglas en inglés).**

Los administradores de casos trabajan con los padres del niño, con los médicos o especialistas para evaluar las fortalezas y necesidades del niño. Colaboran con la familia y con los asociados de la comunidad para desarrollar un plan de servicio individual (ISP, por sus siglas en inglés) para el niño y la familia. Los administradores de casos se proporcionan a través de las oficinas del condado. Servicios de Salud Especial para Niños de Nueva Jersey operan a través del Departamento de Salud de Nueva Jersey.

www.nj.gov/health/fhs/specialneeds/contacts.shtml

- **Departamento de Salud de Nueva Jersey, Servicios de Salud Familiar (Intervención Temprana).**

Las evaluaciones y los servicios están disponibles cuando surgen inquietudes respecto del desarrollo temprano del niño. A través del programa de intervención temprana, los padres pueden solicitar evaluaciones y servicios para sus hijos entre el nacimiento y los 36 meses.

www.nj.gov/health/fhs/eis

888-653-4463

- **Red Estatal de Defensoría a los Padres - NJ (SPAN, por sus siglas en inglés).**

Ofrece información, recursos, ayudas y asistencia sobre defensoría en relación al cuidado del niño, a la educación general y especial, a la prevención contra el abandono y el abuso escolar y mucho más.

<http://www.spanadvocacy.org/>

- **The Arc of New Jersey**

Se centra en ayudar a las familias a recibir las ayudas y los servicios. El The Arc of New Jersey Family Institute se dedica a brindar información oportuna, defensoría, apoyo y capacitación a los familiares de un individuo con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

<https://www.arcnj.org/programs/the-arc-of-nj-family-institute/the-family-institute.html>

- **Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey, División de Servicios para la Discapacidad en el Desarrollo (DDS, por sus siglas en inglés).**

Información y servicios para individuos con discapacidades intelectuales de 21 años o más.

<https://nj.gov/humanservices/ddd/home/>

- **Mom 2 Mom**

Proporciona a los padres de los niños con necesidades especiales un apoyo entre pares, profesionales clínicos, una red de proveedores de servicios locales y acceso a los grupos de ayuda de la comunidad.

www.mom2mom.us.com

1-877-914-6662



Recursos útiles de IEP



- **Todo sobre el IEP**
del Centro para la información y recursos para padres
www.parentcenterhub.org/iep/
- **Preguntas frecuentes sobre los Programas de Educación Individualizada**
de Wrightslaw
<http://www.wrightslaw.com/info/iep.index.htm>
- **IEP Go Bag**
del The Arc of New Jersey Family Institute
www.thearcfamilyinstitute.org/resources/iepgobag.html
- **Guía para el Programa de Educación Individualizada**
de Autism Speaks
www.autismspeaks.org/family-services/tool-kits/iep-guide
- **La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés)**
del Departamento de Educación de los EE. UU.
<https://sites.ed.gov/idea/?src=policy-page>
- **Derechos de los Padres en la Educación Especial de Nueva Jersey (PRISE, por sus siglas en inglés)**
del Departamento de Educación de Nueva Jersey
www.nj.gov/education/specialed/form/prise/prise.pdf (Versión en inglés)
- **Guía para la defensoría de la educación especial de Nueva Jersey**
de los Derechos de la Discapacidad de NJ
www.spanadvocacy.org/sites/default/files/files/SPED%20Guide%20for%20web.pdf
- **Guía para padres sobre los servicios para estudiantes con discapacidades bajo la IDEA, ADA y la 504**
de la Red de Defensoría Especial para Padres (SPAN, por sus siglas en inglés)
www.spanadvocacy.org/content/span-guide-services-students-disabilities-idea-section-504-nj-state-code
- **El derecho a una educación especial en NJ**
del Centro de Leyes de Educación
www.edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/Rights_SpecialEducation_Guide%20TL.pdf
- **Comprensión del IEP**
de Understood.org
www.understood.org/en/school-learning/special-services/ieps/understanding-individualized-education-programs



Mis notas de IEP



Handwriting practice area with 18 horizontal lines.



Mis notas de IEP



Handwriting practice area with 18 horizontal lines.



Por medio de una asociación con Kohl's Cares,
Children's Specialized Hospital está
mejorando el acceso a la atención médica para los
niños con necesidades de atención médica especiales.

www.childrens-specialized.org
1-888-CHILDRENS

